

1 a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de la compañía denominada
3 **COMPAÑÍA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.**, que se otorga al
4 tenor de las siguientes cláusulas: =====

5 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de esta Escritura
6 Publica el señor **ERNESTO SUAREZ MANZABA**, en su calidad de Gerente
7 **General y Representante Legal** de la Compañía denominada **COMPAÑÍA**
8 **DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.**, debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de octubre del
10 dos mil dos, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se
11 adjuntan. =====

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - 1).- Mediante Escritura Publica celebrada el
13 veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
14 Público Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, se
15 constituyó la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TAXIS
16 CONTAXMACHALEÑITA S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Machala, con el numero trescientos cincuenta y cuatro (354) y anotada en el
18 Repertorio bajo el numero setecientos dos (702), el catorce de mayo de mil
19 novecientos noventa y ocho; y, 2) En Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas celebrada el siete de octubre del dos mil dos, se aumentó el capital
21 social de la Compañía a OCHOCIENTOS, 80/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, es decir, el aumento resuelto es
23 de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 20/100 DOLARES, suscrito
24 íntegramente y pagado en un cien por ciento (100 %) en numerario, todo
25 conforme consta en el acta de Junta General celebrada en la fecha antes
26 indicada. =====

27 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos tales antecedentes, el señor
28 **ERNESTO SUAREZ MANZABA**, en su calidad de Gerente General y

1 Representante Legal de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS**
2 **CONTAXMACHALEÑITA S.A.**, declara que en Junta General Extraordinaria
3 de Accionistas celebrada el siete de Octubre del dos mil dos, se resolvieron los
4 siguientes puntos: =====

5 UNO).- Que el capital de la Compañía que es de DOSCIENTOS UN, 60/100
6 DOLARES, queda aumentado en QUIENIENTOS NOVENTA Y NUEVE,
7 20/100 DOLARES, en consecuencia el capital social de la Compañía asciende a
8 la suma de OCHOCIENTOS, 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE NORTEAMERICA, siendo representado dicho aumento por
10 catorce mil novecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro
11 centavos de dólar cada una de ellas. Los accionistas suscriptores son de
12 nacionalidad ecuatoriana. =====

13 DOS).- Que se ratifica en todas sus partes la suscripción y forma de pago
14 efectuada por los accionistas señores: Carlos Manuel Arévalo, Eduardo Bastidas
15 Rodríguez, Jacinto Borbor Solano, Mauro Bastidas Rodríguez, Richard
16 Campoverde Castro, Jorge Cárdenas Villamar, Roque Carrión Vargas, Alfonso
17 Chica Ordóñez, Edison Darquea Valencia, Manuel de la Rosa Mendoza, Carlos
18 Figueroa Jiménez, Freddy Galarza Acaro, Walter Guerrero Rodríguez, Flavio
19 Hidalgo Samaniego, Antonio Lapo Chungata, Francisco Lozano Bustamante,
20 Carlos Luna Tandazo, José Mayancela Avila, Jorge Mosquera Olaya, Juan
21 Cristóbal Naula, Wilmer Ordóñez Aguirre, Eduardo Riofrío Ortiz, Wilson
22 Rodríguez Avila, Nelson Rodríguez Loor, Wilson Rodríguez Loor, Luis Rosado
23 Díaz, Rafael Sinchi Yari, Angel Suárez Jara, Ernesto Suárez Manzaba,
24 Mercedes Toledo Guzmán, Sixto Valdiviezo Briceño, Segundo Valverde Mora,
25 Tony Valverde Toco, Félix Vélez Chuez, Alejandro Vivero Hurtado, Flavio
26 Andrade Maldonado, Juan Arias Quezada, Máximo Bastamente, Hemilson
27 Cedeño Burgos, Alexander Galarza Gallardo, Santos Infante Becerra, Julio
28 Meza Intriago, Enma Ordóñez Orellana, Keitel Pizarro Correa, Luis Rodríguez

Ab. ROBERTO POMBO MOLINA
Notario 4to.
Machala - Ecuador

1 Verdugo, ~~Asdrubal~~ Armijos Reyes, Juan Sinche Narváez y Carmen Villalta
2 Orellana. =====

3 **TRES).**- Que se reforma el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social,
4 conforme se determina en la copia de Acta de Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas celebrada el siete de Octubre del dos mil dos. A excepción de la
6 reforma introducida el Estatuto Social no sufre otra modificación. =====

7 **CUATRO).**- Que se autoriza al representante Legal de la Compañía a fin de
8 que legalice los actos mencionados en los numerales anteriores. =====

9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor ERNESTO
10 SUAREZ MANZABA, en su calidad de Gerente General y Representante
11 Legal de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS**
12 **CONTAXMACHALEÑITA S.A.**, declara bajo juramento: a) Que e pago del
13 cien por ciento (100%) del presente aumento de capital se lo efectuó en
14 numerario mediante deposito realizado en la Cuenta Corriente No. 1010365208
15 que la Compañía mantiene en el Banco de Machala, conforme se desprende de
16 los comprobantes de transacción emitidos por dicho Banco con fechas:
17 Veinticuatro de Diciembre de dos mil dos y seis de enero del dos mil tres, en su
18 orden, mismos que reposan en el libro correspondiente de la Compañía; y, b)
19 Que a la fecha de celebración de la presente Escritura Publica, la Compañía no
20 es contratista de ninguna obra publica que corresponda al Estado o a cualquiera
21 de sus Instituciones: =====

22 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Agregue usted señor Notario
23 los siguientes documentos habilitantes: **UNO.**- Nombramiento del Gerente
24 General debidamente inscrito en el Registro Mercantil; **DOS.**- Copia certificada
25 del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE**
26 **TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.**, celebrada el siete de octubre del
27 dos mil dos; y, **TRES.**- Cuadro Anexo al Acta de Junta General, como
28 documento integral de la misma. =====

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA
S.A., CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS: Las 15H59.-----**

En la ciudad de Machala, a los siete días del mes de octubre de dos mil dos, siendo las quince horas cincuenta y nueve minutos, en el local ubicado en las calles Pasaje entre Ayacucho y Santa Rosa (frente a Frigocentro), de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores: 1.- CARLOS MANUEL AREVALO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; 2.- EDUARDO BASTIDAS RODRIGUEZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3.- MAURO BASTIDAS RODRIGUEZ, propietario de setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 4.- JACINTO BORBOR SOLANO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 5.- RICHARD CAMPOVERDE CASTRO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 6.- JORGE CARDENAS VILLAMAR, propietario de ciento cuarenta y cuatro (144) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 7.- ROQUE CARRION VARGAS, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 8.- ALFONSO CHICA ORDOÑEZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 9.- EDINSON DARQUEA VALENCIA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 10.- MANUEL DE LA ROSA MENDOZA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 11.- CARLOS FIGUEROA JIMENEZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 12.- FREDDY GALARZA ACARO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 13.- WALTER GUERRERO RODRIGUEZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 14.- FLAVIO HIDALGO SAMANIEGO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 15.- ANTONIO LAPO CHUNGATA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 16.- FRANCISCO LOZANO BUSTAMANTE, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 17.- CARLOS LUNA TANDAZO, propietario de setenta y dos (72) acciones de un mil sucres cada una; 18.- JOSE MAYANCELA AVILA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 19.- JORGE MOSQUERA OLAYA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 20.- JUAN CRISTOBAL

AB. ROBERTO POMBO MORALES
FOTARIO CUARTO MACHALA

NAULA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 21.- WILMER ORDOÑEZ AGUIRRE, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 22.- EDUARDO RIOFRIO ORTIZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 23.- WILSON RODRIGUEZ AVILA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 24.- NELSON RODRIGUEZ LOOR, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 25.- WILSON RODRIGUEZ LOOR, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 26.- LUIS ROSADO DIAZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 27.- RAFAEL SINCHI YARI, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 28.- ANGEL SUAREZ JARA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 29.- ERNESTO SUAREZ MANZABA, propietario de ciento cuarenta y cuatro (144) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 30.- MERCEDES TOLEDO GUZMAN, propietaria de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 31.- SIXTO VALDIVIESO BRICEÑO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 32.- SEGUNDO VALVERDE MORA, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 33.- TONY VALVERDE TOCTO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 34.- FELIX VELEZ CHUEZ, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, 35.- ALEJANDRO VIVERO HURTADO, propietario de setenta y dos (72) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los mismos que representan el 52.857% del capital social pagado de la Compañía que es de CINCO MILLONES CUARENTA MIL SUCRES. Preside la Junta el titular de la Compañía señor Alberto Cárdenas Villamar y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Ernesto Suárez Manzaba. Por Secretaría se constata el quórum legal de instalación comprobándose que se encuentra presente el porcentaje arriba indicado, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, ordenando que el señor Secretario de lectura a la convocatoria realizada en el diario Correo, el Jueves 26 de septiembre de 2002, Edición No. 6825, Año XIX, la misma que textualmente dice: " CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DENOMINADA: COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.

Convócase a los accionistas de: COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA

S.A., a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a efecto el día Lunes 7

de octubre de 2002, a las 15h00, en el domicilio ubicado en las calles Pasaje de Jueves

Pasaje entre Ayacucho y Santa Rosa (frente a Frigocentro), de esta ciudad de Machala,

provincia de El Oro, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Gerente

General, Presidente y Comisario de la compañía; 2.- Conocimiento y aprobación de los

balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2000 y 2001; 3.-

Conocimiento y resolución para convertir el capital social de la Compañía de sucres a

dólares, con la correspondiente emisión de nuevos títulos en dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica; 4.- Aumento de capital social de la Compañía, suscripción y

forma de pago; 5.- Reforma del estatuto social; y, 6.- Autorización al representante

legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta General.

Convócase de forma individual al Comisario de la Compañía, haciéndole saber que su

inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión.- Machala, 26 de septiembre

de 2002.- D.- Sr. Ernesto Suárez Manzaba.- GERENTE GENERAL.- COMPAÑIA DE

TAXIS CONTAXMACHALIÑITA S.A."- El señor Presidente dispone que el documento

al cual se ha dado lectura sea incorporado al expediente de la presente Junta y de inmediato

ordena se pase a tratar el primer punto del orden del día, en este punto solicita la palabra el

accionista señor César Wilmer Ordóñez, quien manifiesta a la sala que siendo legal la

designación de los administradores y Comisario de la Compañía, presenta su moción en el

sentido de que quienes están actualmente al frente de la Compañía dirigiendo los destinos de

la misma, se mantengan en base al trabajo demostrado y continúen desempeñando dichos

cargos, ya que conocen todos los trámites realizados debido al ausentismo de algunos

accionistas e incumplimiento de sus responsabilidades, expuesto lo anterior la junta delibera

sobre lo anterior y con el voto unánime del capital social pagado concurrente, designan como

Presidente al señor Alberto Cárdenas Villamar, como Gerente General al señor Ernesto

Suárez Manzaba y como Comisario se designa al señor Jorge Mosquera Olaya, debiendo

extenderse los nombramientos correspondientes. Resuelto lo anterior, se pasa al segundo

punto del orden del día, manifestando a la sala el señor Gerente General que los balances

correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2000 y 2001, reflejan la inactividad

en la que se ha visto sumida la empresa, debido en mucho a la falta de colaboración de sus

propios accionistas, por lo que ahora que se han reanudado las actividades en su nueva

oficina ubicada en las calles Buenavista y Manuel Estomba de esta ciudad, a partir del mes

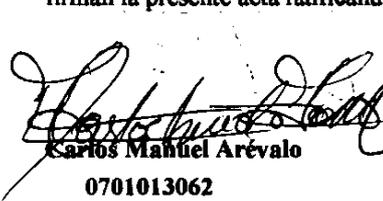
de mayo del

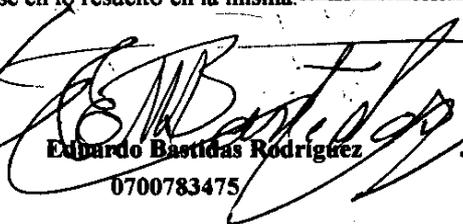
MR. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

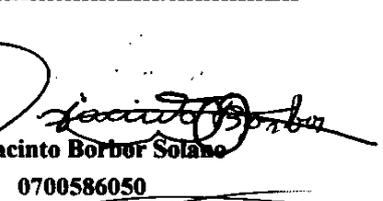
presente año, también la actividad económica se ha puesto en marcha, lo cual se verá reflejado en el ejercicio económico que fenece en diciembre del presente año. Expuesto lo anterior y teniendo conocimiento de los balances que se pusieron a disposición de los accionistas en forma oportuna, éstos son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. Acto seguido se pasa al tercer punto del orden del día, indicando en señor Presidente que aprovechando el hecho de que se va a efectuar en esta Junta el aumento del capital social de la Compañía, es oportuno cumplir paralelamente con la obligatoriedad de efectuar la conversión de sucres a dólares del capital social de la Compañía, anulando los títulos que actualmente se encuentran dados en sucres y emitir los nuevos en dólares con un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta General analiza lo expuesto por el señor Presidente y considerando que es un imperativo legal dicha conversión, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve convertir el capital social actual que es de CINCO MILLONES CUARENTA MIL SUCRES a su equivalente en dólares, esto es, DOSCIENTOS UN,60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cinco mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas cuatro centavos de dólar cada una, debiendo anularse los títulos actuales en sucres y emitir los nuevos en dólares conforme a lo resuelto en esta Junta. De inmediato se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, manifestando al respecto el señor Gerente General sobre la obligación de aumentar el capital actual al mínimo legal establecido en la Ley de Compañías, a fin de que la empresa pueda seguir operando, para lo cual se requiere de la cooperación de los señores accionistas quienes deben suscribir dicho aumento. La Junta delibera sobre este punto y con el voto unánime del capital social pagado concurrente, resuelve que se aumente dicho capital en QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE,20/100 DOLARES para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS UN,60/100 DOLARES, de un total de OCHOCIENTOS,80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Dicho aumento está dividido en catorce mil novecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Con igual unanimidad se resuelve que el pago del mismo se lo efectúe en un cien por ciento (100%) y en numerario. En relación a la suscripción, se resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente que ésta se hará en proporción a los porcentajes que tiene cada accionista en el capital de la Compañía, haciendo uso de su derecho preferente para que suscriban las acciones que se emitan en el presente aumento de capital, suscribiendo las acciones que les corresponden a los accionistas concurrentes, de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y conforme a lo anteriormente resuelto

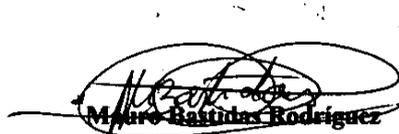
ACTA DE DECLARACION DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.-

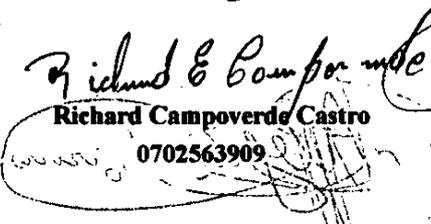
En la ciudad de Machala, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil dos, siendo las nueve horas, concurren a las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Buenavista y Arzaga de esta ciudad, los accionistas señores: Carlos Manuel Arévalo, Eduardo Bastidas Rodríguez, Jacinto Borbor Solano, Mauro Bastidas Rodríguez, Richard Campoverde Castro, Jorge Cárdenas Villamar, Roque Carrión Vargas, Alfonso Chica Ordóñez, Edinson Darquea Valencia, Manuel de la Rosa Mendoza, Carlos Figueroa Jiménez, Freddy Galarza Acaro, Walter Guerrero Rodríguez, Flavio Hidalgo Samaniego, Antonio Lapo Chungata, Francisco Lozano Bustamante, Carlos Luna Tandazo, José Mayancela Avila, Jorge Mosquera Olaya, Juan Cristóbal Naula, Wilmer Ordóñez Aguirre, Eduardo Riofrio Ortiz, Wilson Rodríguez Avila, Nelson Rodríguez Loor, Wilson Rodríguez Loor, Luis Rosado Díaz, Rafael Sinchi Yari, Angel Suárez Jara, Ernesto Suárez Manzaba, Mercedes Toledo Guzmán, Sixto Valdiviezo Briceño, Segundo Valverde Mora, Tony Valverde Tacto, Félix Vélez Chuez, Alejandro Vivero Hurtado, Flavio Andrade Maldonado, Juan Arias Quezada, Máximo Bustamante, Hemilson Cedeño Burgos, Alexander Galarza Gallardo, Santos Infante Becerra, Julio Meza Intriago, Enma Ordóñez Orellana, Keitel Pizarro Correa, Luis Rodríguez Verdugo Asdrúbal Armijos Reyes, Juan Sinche Narváez y Carmen Villalta Orellana, con el fin de resolver sobre la suscripción de las acciones pertenecientes a los accionistas que no lo hicieron dentro de la Junta ni se acogieron a los treinta días que manda el Art. 181 de la Ley de Compañías. Al efecto, los accionistas concurrentes, con excepción de los señores Ernesto Suárez Manzaba y Jorge Cárdenas Villamar, manifiestan que no tienen interés en suscribir dichas acciones y por lo tanto dejan en libertad a los accionistas restantes que si deseen hacerlo, manifestando los accionistas Ernesto Suárez Manzaba y Jorge Cárdenas Villamar que suscribirán cada uno de ellos dos mil ciento cuarenta (2.140) acciones, con el fin de realizar a la brevedad posible el trámite de aumento de capital para evitar una posible disolución de la Compañía. Considerado lo anterior, los accionistas concurrentes firman la presente acta ratificándose en lo resuelto en la misma.


Carlos Manuel Arévalo
0701013062


Eduardo Bastidas Rodríguez
0700783475


Jacinto Borbor Solano
0700586050


Mauro Bastidas Rodríguez
0701112112


Richard Campoverde Castro
0702563909


Jorge Cárdenas Villamar
0700381924

Siguen firmas....

Roque Carrión Vargas
Roque Carrión Vargas

0701309775

Alfonso Chica Ordóñez
Alfonso Chica Ordóñez

0701460693

Edinson Darquea Valencia
Edinson Darquea Valencia

0702667734

Manuel de la Rosa Mendoza
Manuel de la Rosa Mendoza

0701850547

Carlos Figueroa Jiménez
Carlos Figueroa Jiménez

0700338460

Freddy Galarza Acaro
Freddy Galarza Acaro

0701383366

Walter Guerrero Rodríguez
Walter Guerrero Rodríguez

0901540021

Fabio Hidalgo Samaniego
Fabio Hidalgo Samaniego

0700865421

Alfonso López Chugata
Alfonso López Chugata

0701674830

Francisco Lozano Bustamante
Francisco Lozano Bustamante

0909171746

Carlos Luna Tandazo
Carlos Luna Tandazo

0702400110

José Mayancela Avila
José Mayancela Avila

0703383968

Jorge Mosquera Olaya
Jorge Mosquera Olaya

0700985849

Juan Cristóbal Naula
Juan Cristóbal Naula

0700900764

Walter Ordóñez Aguirre
Walter Ordóñez Aguirre

0701150617

Eduardo Rofrio Ortiz
Eduardo Rofrio Ortiz

0701808917

Wilson Rodríguez Avila
Wilson Rodríguez Avila

0702868431

Natalia Rodríguez Looor
Natalia Rodríguez Looor

070666091

Wilson Rodríguez Looor
Wilson Rodríguez Looor

0303282303

Luis Rosendo Diaz
Luis Rosendo Diaz

0702563941

Rafael Sinchi Yari
Rafael Sinchi Yari

0700034010

Angel Suárez Jara
Angel Suárez Jara

0702044009

Ernesto Estrella Manzano
Ernesto Estrella Manzano

0901806848

Mercedes Toledo Guzmán
Mercedes Toledo Guzmán

0702207788

Sixto Valdivieso Briceño
Sixto Valdivieso Briceño

0702364902

Segundo Valverde Mora
Segundo Valverde Mora

0300061318

Tony Valverde Tocto
Tony Valverde Tocto

0702009481

Vélez Véliz Chuez
Vélez Véliz Chuez

0702415506

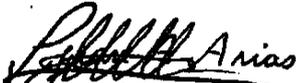
Flavio Andrade Maldonado
Flavio Andrade Maldonado

0910618982

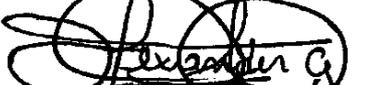
Flavio Andrade Maldonado
Flavio Andrade Maldonado

0700922242

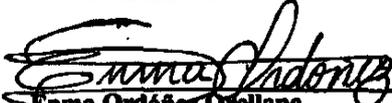
Vienen firmas....


Juan Arias Quezada

0702227885


Alexander Galarza Galarzo

0702452640


Emma Ordóñez Orellana

0700744907


Adrúbal Armijos Reyes

0701594023



Máximo Bustamante

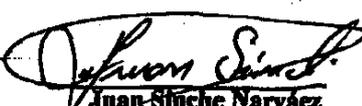
0400441184


Santos Infante Bucerra

0701529562


Keifer Pizarro Correa

0700865914

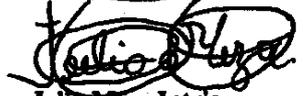

Juan Súaiche Narváez

0300107216

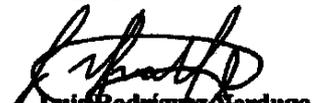


Hemilson Cedeño Burgos

0901363796


Julio Meza Intriago

1302318769


Luis Rodríguez Verdugo

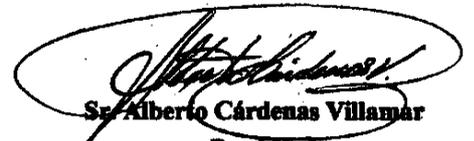
0702935073


Carmen Villalba Orellana

0701726036


Sr. Ernesto Suárez Manzába
Gerente General




Sr. Alberto Cárdenas Villamar
Presidente

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
 NOTARIO CUARTO MACHALÍ

ACCIONISTAS	Cap/Actual	N/Acc. de \$0.04	Cap/Suscrito y pagado en en A/Cap.	N/Acc. de \$0.04 En A/Cap.	Total/Acc de \$0.04	Total/Cap. Social
1.- Carlos Manuel Arévalo	USAS 2.88	72	USAS 8.56	214	286	USAS 11.44
2.- Eduardo Bastidas Rodriguez	2.88	72	8.56	214	286	11.44
3.- Mauro Bastidas Rodriguez	2.88	72	8.56	214	286	11.44
4.- Jacinto Borbor Solano	2.88	72	8.56	214	286	11.44
5.- Richard Campoverde Castro	2.88	72	8.56	214	286	11.44
6.- Jorge Cárdenas Villamar	5.76	144	17.12	428	572	22.88
7.- Roque Curtón Vargas	2.88	72	8.56	214	286	11.88
8.- Alfonso Chica Ordóñez	2.88	72	8.56	214	286	11.88
9.- Edinson Durquea Valencia	2.88	72	8.56	214	286	11.88
10.- Manuel de La Rosa Mendoza	2.88	72	8.56	214	286	11.88
11.- Carlos Figueroa Jiménez	2.88	72	8.56	214	286	11.44
12.- Freddy Galarza Acaro	2.88	72	8.56	214	286	11.44
13.- Wulter Guerrero Rodriguez	2.88	72	8.56	214	286	11.44
14.- Flavio Hidalgo Samanlego	2.88	72	8.56	214	286	11.44
15.- Antonio Lupo Chungata	2.88	72	8.56	214	286	11.44
16.- Francisco Lozano Bustamante	2.88	72	8.56	214	286	11.44
17.- Carlos Luna Tandazo	2.18	72	8.56	214	286	11.44
18.- José Mayancela Avila	2.88	72	8.56	214	286	11.44
19.- Jorge Mosquera Oluya	2.88	72	8.56	214	286	11.44
20.- Juan Cristóbal Naula	2.88	72	8.56	214	286	11.44
21.- Wilmer Ordóñez Aguirre	2.88	72	8.56	214	286	11.44
22.- Eduardo Rlofrío Ortiz	2.88	72	8.56	214	286	11.44
23.- Wilson Rodriguez Avila	2.88	72	8.56	214	286	11.44
24.- Nelson Rodriguez Loor	2.88	72	8.56	214	286	11.44
25.- Wilson Rodriguez Loor	2.88	72	8.56	214	286	11.44
26.- Luis Rosado Diaz	2.88	72	8.56	214	286	11.44
27.- Rafael Sinchi Yari	2.88	72	8.56	214	286	11.44
28.- Angel Suárez Jara	2.88	72	8.56	214	286	11.44
29.- Ernesto Suárez Munzaba	5.76	144	17.12	428	572	22.88
30.- Mercedes Toledo Guzmán	2.88	72	8.56	214	286	11.44
31.- Sixto Valdiviezo Briceño	2.88	72	8.56	214	286	11.44
32.- Segundo Valverde Mora	2.88	72	8.56	214	286	11.44
33.- Tony Valverde Tocto	2.88	72	8.56	214	286	11.44
34.- Félix Vélez Chuez	2.88	72	8.56	214	286	11.44
35.- Alejandro Vivero Hutado	2.88	72	8.56	214	286	11.44
TOTALES:	USAS106.56	2.664	USAS 316.72	7.918	10.582	USAS 423.28

En este punto, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, que luego de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías; y, una vez transcurridos los treinta días que manda la Ley, si los accionistas que no concurren a la presente Junta, no suscriben las acciones que por ley les corresponde en,

El presente aumento de capital, la suscripción que sobre estas acciones realicen los accionistas restantes se tendrá por ratificada en todos sus términos, debiendo elaborarse el cuadro definitivo de suscripción el mismo que será documento anexo de esta acta. Estas acciones también serán pagadas en numerario y en un cien por ciento. De inmediato se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, manifestando el señor Gerente General que como consecuencia del aumento de capital acordado se debe reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Cuyo texto en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS,80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USAS 800.80), dividido en veinte mil veinte (20.020) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una"** La Junta delibera sobre el texto reformativo al actual Artículo Quinto del Estatuto Social propuesto por el señor Gerente General y con el voto unánime del capital pagado concurrente, se aprueba el contenido del mismo. Resuelto lo anterior, la Junta autoriza con igual unanimidad al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, a fin de que efectúe las diligencias tendientes a perfeccionar lo resuelto en esta Junta. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo porcentaje del capital pagado de la Compañía que instaló la presente sesión, el señor Secretario da lectura al acta, cuyo contenido íntegro es aprobado por unanimidad. El señor Presidente declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas del indicado día, firmando para constancia el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Alberto Cárdenas Villamar.- Accionista – Presidente; f) Sr. Ernesto Suárez Manzaba.- Accionista – Gerente General - Secretario de la Junta General.-----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TAXIS**

CONTAXMACHALEÑITA S. A., al cual me remito en caso necesario.- Machala, 7 de octubre de 2002.


Ernesto Suarez Manzaba
Gerente General

COMPANIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.

AB: ROBERTO PONBO MORALES
KOTLEIS CULIANTO M/CHLA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONES		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DURINGE LOS 30 DIAS (Art.181)		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE LOS 30 DIAS		TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO EN AICAP		TOTAL DE C CAPITAL SOCIAL DESPUES DEL AUMENTO D. DE CAP.	
	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES
S U B T O T A L:	129.60	3,240	316.72	7,918	68.48	1,712	171.20	4,280	556.40	13,910	686.90	17,150
KETTEL PIZARRO CORREA	2.88	72			8.56	214		8.56	214	11.44	286	
LUIS RODRIGUEZ VERDUGO	2.88	72			8.56	214		8.56	214	11.44	286	
ASDRUBAL ARMUJOS REYES	2.88	72			8.56	214		8.56	214	11.44	286	
JUAN SINCHE NARVAEZ	2.88	72			8.56	214		8.56	214	11.44	286	
CARMEN VILLALTA ORELLANA	2.88	72			8.56	214		8.56	214	11.44	286	
VICENTE ARALUJO CARRENO	2.88	72								2.88	72	
JOSE FRANCISCO ASTUDILLO	2.88	72								2.88	72	
MANUEL MESAAS CAICEDO	2.88	72								2.88	72	
MIGUEL CHOCO PIEDA	2.88	72								2.88	72	
MARTIN CILLUEMA ASAGUNAY	2.88	72								2.88	72	
WALTER ECHEVERRIA REYES	2.88	72								2.88	72	
INSOP ENCALADA PALTA	2.88	72								2.88	72	
LORENA ERREYES ARMUJOS	2.88	72								2.88	72	
ANGEL ESPINOZA AGUIAR	2.88	72								2.88	72	
OSWALDO ESPINOZA LOJA	2.88	72								2.88	72	
MARIA MALDONADO ESCALANTE	2.88	72								2.88	72	
AUGUSTO MARTINEZ CEDILLO	2.88	72								2.88	72	
LUIS MORA MORA	2.88	72								2.88	72	
VIVIAN MORA SERRANO	2.88	72								2.88	72	
MARCO ORTEGA LOPEZ	2.88	72								2.88	72	
HERNAN ROMERO SANCHEZ	2.88	72								2.88	72	
NELLY SANCHEZ CEDILLO	2.88	72								2.88	72	
MANUEL SEGARRA SANMARTIN	2.88	72								2.88	72	
JOSE SUAREZ MOROCHO	2.88	72								2.88	72	
SEGUNDO VALLE MACHUCA	2.88	72								2.88	72	
T O T A L:	201.60	5,040	316.72	7,918	111.28	2,782	171.20	4,280	599.20	14,960	600.80	20,020

Machala, 2 de enero de 2003



SR. ERNESTO SUAREZ MANZANA
GERENTE GENERAL

CUADRO ANEXO AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 7 DE OCTUBRE DE 2002: LAS 1549
 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A US\$ 800.80

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONES		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DURANTE LOS 30 DIAS (A) (Art. 181)		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE LOS 30 DIAS		TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO EN A/CAP		TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL	
	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES	MONTO	ACCIONES
CARLOS MANUEL AREVALO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
EDUARDO BASTIDAS RODRIGUEZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JACINTO BORBOR SOLANO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
MAURO BASTIDAS RODRIGUEZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
RICHARD CAMPOVERDE CASTRO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JORGE CARDENAS VILLAMAR	5.76	144	17.12	428			95.60	2,140	102.72	2,568	109.48	2,712
ROQUE CARRION VARGAS	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ALFONSO CHICA ORDONEZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
EDINSON DARQUEA VALENCIA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
MANUEL DE LA ROSA MENDOZA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
CARLOS FIGUEROA JIMENEZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
FREDDY GALARZA ACARO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
WALTER GUERRERO RODRIGUEZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
FLAVIO HIDALGO SAMANEGO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ANTONIO LAPO CHUNGATA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
FRANCISCO LOTANO BUSTAMANT	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
CARLOS LUNA SANDOZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JOSE MAYANCA AVILA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JORGE MOSQUERA OLAYA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JUAN CRISTOBAL NALLA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
WILMER ORDONEZ AGUIRRE	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
EDUARDO RIFORIO ORTIZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
WILSON RODRIGUEZ AVILA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
NELSON RODRIGUEZ LOOR	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
WILSON RODRIGUEZ LOOR	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
LUIS ROSADO DIAZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
RAFAEL SINCHI YARI	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ANGEL SUAREZ JARA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ERNESTO SUAREZ MANZABA	5.76	144	17.12	428			95.60	2,140	102.72	2,568	109.48	2,712
MERCEDES TOLEDO GUZMAN	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
SIRTO VALDINEZO BRIGENO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
SEGUINDO VALVERDE MORA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
TOINY VALVERDE TOCOTO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
FELIX VELEZ CHAVEZ	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ALEJANDRO VIVERO HURTADO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
FLAVIO ANDRADE MALDONADO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JUAN ARIAS QUEZADA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
MAXIMO BUSTAMANTE	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
HEMILSON CEDENO SURGOS	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ALEXANDER GALARZA GALLARDO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
SANTOS INFANTE BECERRA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
JULIO MEZA INTRIAGO	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
ENMA ORDONEZ ORELLANA	2.88	72	0.56	214					0.56	214	11.44	286
SUBTOTAL:	129.60	3,240	316.72	7,918	68.48	1,712	171.20	4,280	556.40	13,910	668.00	17,150

Machala, 2 de diciembre de 2002

Sr.

Ernesto Suárez Manzaba

Ciudad.

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de: **COMPANÍA DE TAXIS CONTAXMACHALENITA S. A.**, celebrada el siete de octubre del presente año, se reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo de su Estatuto Social.-

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo Vigésimo Tercero de su Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **COMPANÍA DE TAXIS CONTAXMACHALENITA S.A.**, celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala Ab. Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número trescientos cincuenta y cuatro (354) y anotada en el Repertorio bajo el número setecientos dos (702), el catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

Atentamente,

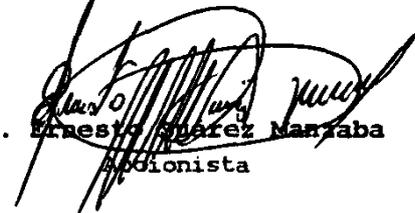


Sr. Alberto Cárdenas Villamar
Presidente

Acepto....

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada **COMPANIA DE TAXIS CONTAMACHALENITA S. A.**- Machala, 2 de diciembre de 2002.



Sr. Ernesto Suarez Manraba
Accionista

C.C. No.0907806848

Dirección: Diez de Agosto s/n y 14ava. Norte.- Machala.

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.1.109 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.582.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 6 de Diciembre del 2.002



CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA .I

Ab. Roberto Pombo Molina
Notario 4to.
Machala - Ecuador

1 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y
2 perfeccionamiento de este instrumento publico.- (Firma legible) AB. OLGA
3 PAZMIÑO ABAD.- MATRICULA No. 284 PERTENECIENTE AL
4 COLEGIO DE ABOGADOS DEL ORO. =====
5 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos habilitantes que se
6 agregan a la matriz, quedan elevados a escritura pública, con todo el valor legal.
7 Y, leída que ha sido íntegramente por mí, el Notario al compareciente, aquel se
8 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe. =====

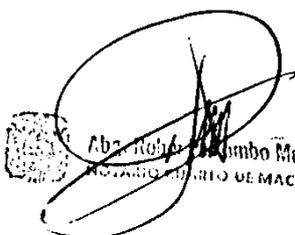

SR. ERNESTO SUAREZ MANZABA

C.C.No.0907806848

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE
TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.-

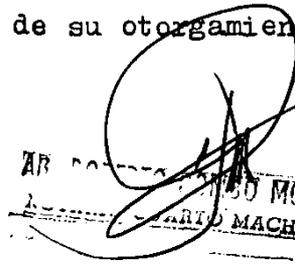
AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

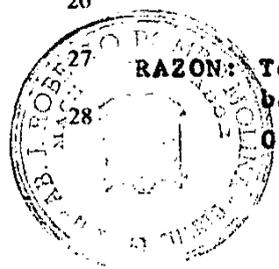

Ab. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en diez fojas útiles, -
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. -----


AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO - MACHALA

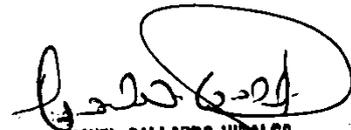

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

RAZON: Tomo nota al margen de la matriz de la escritura que se aprue
ba y del contenido de la misma, por RESOLUCION NRO. 03.M.DIC.
0060, de 25 de Febrero del 2003.- Machala, Marzo 12 del 2003.-

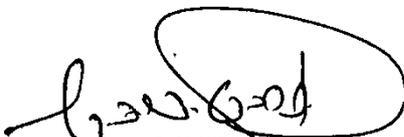

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO - MACHALA


Ab. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.M.DIC.0060, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 25 de Febrero del 2.003; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No.204 y anotada en el Repertorio bajo el No. 462.- Machala, a trece de Marzo del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x

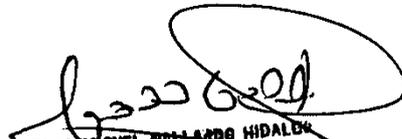

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a trece de Marzo del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

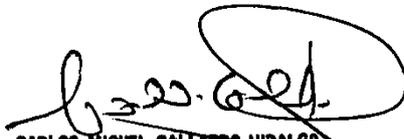

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital; y,
Reforma de Estatutos de la Compañía DE TAXIS
CONTAXMACHALEÑITA S.A..- Machala, a trece de Marzo del dos
mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución
de la Compañía DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A., a foja
No. 2.011 del Registro Mercantil del año 1.998.- Machala,
a trece de Marzo del dos mil tres.- El Registrador
Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA